LOS REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO SON LOS SIGUIENTES:

- Identificación oficial con fotografía INE vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad
- En caso de **apoyos agrícolas**, además de los anteriores, se requiere el documento que compruebe la legal propiedad (Titulo Parcelario, certificado parcelario, contrato de arrendamiento notariado, o cualquier otro que compruebe la legal propiedad del solicitante y que sea permitido en reglas de operación del programa).
- En caso de **apoyos pecuarios**, además de los tres primeros, se requiere Patente ganadera y/o UPP actualizadas.

**Se requiere que se entreguen en copia y se solicita los originales solo para cotejar.

Cada programa con el que cuenta la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se opera con reglas de operación específicas de acuerdo al programa al que se refiera, donde se dan a conocer los requisitos puntuales y específicos que se deben cumplir para poder ser sujeto de apoyo.

Para mayor información de cada programa en específico contamos con atención directa en:

Av. Ferrocarril s/n Esq. Prolongación Niños Héroes, Col. Magisterial,
C.P. 37900, San Luis de la Paz, Gto.
Teléfono: 468 68 8 78 34
Correo electrónico: desarrolloagro.slpz@gmail.com

Donde lo atenderemos con mucho gusto!!